

JUEVES, 12 DE AGOSTO DE 2021 - BOC NÚM. 155

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2021-7002 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 1317/2020.*

Por Decreto de Alcaldía de fecha 28 de junio de 2021 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar en el concejal D. Julio Ruiz de Salazar Echevarría la competencia para la celebración del matrimonio civil entre D^a Lucía del Pozo Fernández y D. Jesús Cipitria León que tendrá lugar el día 23 de agosto del presente año en Reocín.

Puente San Miguel, 4 de agosto de 2021.
El alcalde-presidente,
Pablo Diestro Eguren.

2021/7002